Sopó, Cundinamarca, 15 de enero de 2026.

Doctora
NANCY TORRES PÉREZ
Presidenta Concejo Municipal de Sopó

REF: **de asesoría y coordinación para la estrategia de comunicaciones del Concejo Municipal de Sopó**.

Yo, **LINNA ESPERANZA CHAPARRO OSPINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.073.502.323 de Bogotá D.C., presento formalmente propuesta para el proceso de contratación directa cuyo objeto es: *"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y COORDINAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ, Y FORTALECER LA IDENTIDAD VISUAL, NARRATIVA INSTITUCIONAL Y PRESENCIA MEDIÁTICA DE LA CORPORACIÓN"*.

1. Condiciones de la propuesta: A continuación, detallo las condiciones de la propuesta:

- Valor: El valor total de la propuesta es de TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL ($39.270.000) MCTE, incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones de ley.
- Plazo de ejecución: Once (11) meses contados a partir del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
- Forma de pago: Acepto la forma de pago establecida por el Concejo mediante mensualidades vencidas y pagos proporcionales a prorrata de $119.000 diarios cuando aplique.

2. Compromiso técnico y profesional: Me comprometo expresamente a cumplir con las obligaciones específicas detalladas en los estudios previos, especialmente en:

- Diseñar el key visual gráfico que unifique la comunicación de la vigencia 2026
- Construir una parrilla mensual de contenidos y supervisar estratégicamente al equipo encargado de las publicaciones
- Liderar espacios periódicos de alineación editorial con el equipo de apoyo para revisar y ajustar contenidos antes de su publicación.

3. Declaraciones juramentadas: Bajo la gravedad del juramento, manifiesto que:

1. No me encuentro incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad de orden constitucional o legal para contratar con el Estado.
2. Me encuentro al día con el pago de mis aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL).

Anexo a la presente mi hoja de vida con los respectivos soportes de idoneidad y experiencia exigidos.

Atentamente,



LINNA ESPERANZA CHAPARRO OSPINA
C.C. No. 1.073.502.323 de Bogotá D.C.